



MINISTERIO  
DE ECONOMIA  
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de **29 JUL. 2014**, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 30 de abril de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del "ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III PARA EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE LA RED EMEP/VAG/CAMP Y PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA RED", número centralizado de expediente **SEG-1290/11-TE-13**.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D. JUAN MANUEL SÚAREZ MUÑOZ**, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, **29 JUL. 2014**  
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))  
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Tembourry Redondo



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



Instituto  
de Salud  
Carlos III

Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, 30 de abril de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTION DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA AL ISCIII PARA EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE LA RED EMEP/VAG/CAMP Y PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA RED" exp.núm SEG 1290/11-TE-13, este Órgano de Selección eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva** de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 40 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria

**TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES**

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONAL		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 SUAREZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	7,5	5,5			1,6	45,0		59,6
2 RODRIGUEZ GARCÍA, MARÍA	4,8	5,5	4,0			31,5		45,6
3 LÁZARO AGÜERO, JOSÉ RAMÓN	13,7	0,8				30,0		44,5

**Meritos formativos:**

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : *máximo 18 puntos*.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: *máximo de 10*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar, hasta 2 puntos por cada publicación, *máximo 8 puntos*

Por asistencia y participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia y hasta 0,5 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

**Meritos Profesionales**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: *máximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: *máximo 40 puntos*

Majadahonda, 21 de julio de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sónsoles Estroñ Molero

